

Acuerdo que establece los plazos para la difusión de los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020 entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Nacional Electoral

Ciudad de México a 22 de marzo de 2021

Considerando

Que el 27 de marzo de 2020, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) suscribieron un Convenio Específico de Colaboración para realizar el proyecto denominado *Encuesta Nacional de Cultura Cívica* (ENCUCI) 2020, en adelante, "el Convenio".

Que en la cláusula novena, último párrafo del Convenio se estableció que el INEGI acepta que el INE pueda hacer públicas las bases de datos resultantes del levantamiento de la ENCUCI. Por su parte, el INEGI acepta hacer públicas las bases de datos a partir del 1° de marzo de 2021.

Que mediante Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo y 17 de julio de 2020, la Secretaría de Salud determinó posponer y reanudar, respectivamente, los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional; viéndose afectado el cronograma de actividades determinado en el Anexo C del Convenio.

Que como resultado de las afectaciones al citado cronograma de actividades, el INE y el INEGI se han visto en la necesidad de posponer la publicación de la ENCUCI 2020; y que dicho aplazamiento coincide con los períodos de precampaña y campaña del Proceso Electoral Federal Concurrente 2020-2021.

En el marco de las acciones coordinadas para la publicación de los resultados de la ENCUCI 2020, el INEGI y el INE, tienen a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Primero. Se realizará la presentación de los resultados de la ENCUCI 2020 en dos etapas; la primera el 24 de marzo de 2021 y la segunda el 14 de junio de 2021, una vez que concluya la Jornada del Proceso Electoral Concurrente 2020 – 2021.

Segundo. En apego a los principios constitucionales que deben observarse en la función electoral, relativos a la imparcialidad, equidad y legalidad, consagrados en los artículos 41, tercer párrafo, base V, primer párrafo del apartado A, y en el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido en el artículo 30, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales; y a solicitud del INE, durante la primera etapa de la presentación de resultados, el INEGI llevará a cabo la publicación de los productos establecidos en el Anexo A, Sección IV del Convenio, exceptuando en todo momento la información relativa a los resultados generados a partir de los reactivos enlistados a continuación, los cuales forman parte del cuestionario definitivo de la ENCUCI:

SECCIÓN IV. INTERÉS Y CONOCIMIENTO SOBRE ASUNTOS PÚBLICOS Y DEMOCRACIA

4.7 En su opinión, ¿cuáles son los tres problemas más importantes que el país (México) enfrenta hoy en día?

SECCIÓN V. CREENCIAS, VALORES Y ACTITUDES

5.12 ¿Qué tanto cree usted que los gobernantes mexicanos (presidente municipal, gobernadores, jefa de gobierno, presidente de la República) respetan las leyes?

5.14 En su opinión, en comparación con el gobierno anterior, a nivel nacional ¿el nivel de corrupción en México...

SECCIÓN VI. RELACIONES CON INDIVIDUOS, ASOCIACIONES Y PODER PÚBLICO

6.10 En los últimos 12 meses, es decir, de agosto de 2019 a la fecha, ¿usted es o ha sido beneficiario de algún programa de ayuda social del gobierno (como becas para el bienestar, jóvenes construyendo el futuro, pensión universal para personas adultas mayores, tandas para el bienestar, apoyos al campo, etc.)?

6.11 ¿A usted le pidieron algo, como dinero, documentos personales, favores o que votara por algún partido, a cambio de entrar o permanecer en algún programa de ayuda social?

SECCIÓN VII. PARTICIPACIÓN

7.9 ¿Usted votó en las elecciones de 2018?

7.10 ¿Por qué no voto en las elecciones de 2018?

7.13 Independientemente del partido político por el que usted votó en 2018 ¿con qué partido político simpatiza más?

7.13a ¿Con qué partido político simpatiza más?

7.15 ¿Usted cree que su voto es secreto o se puede descubrir por quién ha votado?

7.16 En su opinión, ¿con qué frecuencia ocurren en las elecciones en México las siguientes situaciones?

VIII. DELITOS ELECTORALES

Toda la batería desde 8.1 a 8.4

8.1 ¿Usted conoce personalmente a alguien que haya recibido...

- 8.1a ¿Quién le otorgó el dinero o regalo?
8.2 ¿Qué tipo de regalo recibió esa persona?
8.3 En las elecciones de 2018, ¿usted...
1. fue amenazado(a), presionado(a), o engañado(a) (extorsión) por alguien para que votara de una manera determinada?
2. recibió presión para no votar?
8.3a ¿Quién realizó las acciones mencionadas anteriormente?
1. Servidor público o autoridad
2. Partido político
8.4 De la lista de la tarjeta, ¿podría decirme cuáles situaciones escuchó o vio que sucedieron en los alrededores de su colonia o localidad durante las elecciones del 2018?

SECCIÓN IX. REPRESENTACIÓN

- 9.4 ¿Quién representa mejor los intereses de usted?
9.5 En su opinión, ¿qué toman más en cuenta los legisladores para elaborar leyes?

El INEGI hará pública la información relativa a los resultados generados a partir de los reactivos antes mencionados durante la segunda etapa de presentación de resultados prevista en el artículo anterior.

Tercero. El INEGI acuerda con el INE atender las solicitudes de atención a usuarios inherentes a la ENCUCI, con las precisiones a que se hace referencia en los artículos que anteceden.

El presente acuerdo se firma en dos tantos por ambas instituciones.

Por el INEGI

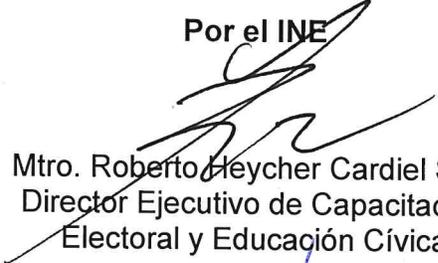


Dr. Óscar Jaimes Bello
Director General de Estadísticas de
Gobierno, Seguridad Pública y Justicia,

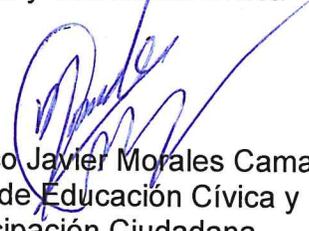


Mtro. Mario Alberto Santillana Zapata
Director General Adjunto de Encuestas
Nacionales de Gobierno, Seguridad
Pública y Justicia

Por el INE



Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica



Mtro. Francisco Javier Morales Camarena
Director de Educación Cívica y
Participación Ciudadana